



Junta de Andalucía

Consejería de Educación y Deporte

IES MARÍA CABEZA ARELLANO MARTÍNEZ

1. Procedimiento para la superación de la materia de “Cultura Clásica”.

El alumnado con “Cultura Clásica” pendiente del tercer curso de la E.S.O.:

1. Se dará de alta en el aula de “classroom” creada para el seguimiento de dicha materia. El profesorado le facilitará el código para su incorporación inmediata.
2. Deberá entregar las actividades que estime oportunas el profesorado en la fecha indicada previamente, para la mejora de su aprendizaje y para su seguimiento. Éstas serán publicadas en el aula de classroom.

El profesorado

1. Llevará un registro en la ficha del alumnado del seguimiento realizado conforme a los criterios de evaluación establecidos en el currículo.
2. Hará una valoración del progreso realizado desde el inicio de curso. La actitud y el interés que el alumnado demuestre hacia la asignatura durante su seguimiento serán muy importantes para obtener una evaluación positiva; asimismo la corrección en la realización y puntualidad en la entrega de las actividades programadas.



2. Instrumentos de evaluación, con las fechas aproximadas de entrega y realización.

El alumnado con la materia de “Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos” pendiente tendrá que hacer entrega de las actividades previstas en la fecha indicada y superar, al menos, el 50% de los criterios de evaluación establecidos en el currículo.

Una vez superado el porcentaje indicado, el alumno estará aprobado en la asignatura pendiente. En caso contrario, continuará con su seguimiento y deberá repetir las actividades deficientes o presentar las que no hubiese realizado en los plazos establecidos, antes de que termine el curso.

Las actividades propuestas versarán acerca de los contenidos de cada uno de los cinco bloques en los que se distribuye.

3. Criterios de calificación.

Los objetivos, contenidos y criterios de evaluación y calificación serán los mismos de la materia y nivel que el alumno/a tenga suspenso.

4. Seguimiento del Plan Individualizado.

El seguimiento del alumnado se hará por parte del profesorado que le imparta las clases en el curso actual. Se incluirán dentro del seguimiento todos los ejercicios y las pruebas realizadas en la materia y nivel en que se encuentra matriculado.

5. Difusión del Plan entre el alumnado y las familias.

Los tutores legales del alumnado habrán recibido información sobre la materia pendiente al inicio del curso.

El alumnado será informado igualmente de su situación de pendiente, así como de los plazos de entrega de las actividades mediante la plataforma “classroom”. Para que pueda acceder a dicha plataforma se le facilitará el correspondiente código de clase.